

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 5.102/2013

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una

vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 31/05/2013, se expone al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días mas quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Obejo, a 11 de junio de 2013.- El Primer Teniente Alcalde,
Fdo. Antonio Ruiz Ruiz.